

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

LA DIRECTORA LOGÍSTICA Y FINANCIERA EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0405 DEL 13/02/2023, RESOLUCIÓN No. 00684 DEL 18 DE MARZO DE 2022, RESOLUCIÓN No. 0269 DEL 25 DE ENERO DE 2023 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SECCIÓN III – SUBSECCIÓN I DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

ADICIÓN No. 3 A LA ORDEN DE COMPRA No. 99965

CONTRATISTA: EASYCLEAN G&E S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE ASEO INTEGRAL A INSTALACIONES Y SERVICIO DE CAFETERÍA INTEGRAL PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019.

VALOR DEL CONTRATO: \$1.330.345.572,36
VALOR ADICIÓN No. 1: \$ 167.731.587,95
VALOR ADICIÓN No. 2: \$ 67.267.612,00
VALOR ADICIÓN No. 3: \$ 10.045.255,44
VALOR TOTAL CONTRATO: \$1.575.390.027,75

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Póliza No. NB-100233967 Anexo No. 3 Certificado No. 71553870 Expedida el: 24 de marzo de 2023

Anexo No. 4 Certificado No. 71560732 Expedida el: 31 de marzo de 2023

Póliza No. NB-100054639 Anexo No. 6 Certificado No. 71556862 Expedida el: 27 de marzo de 2023

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$315.078.005,80	21/11/2022	01/12/2023
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$236.308.504,35	21/11/2022	31/05/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$232.000.000,00	21/11/2022	31/05/2023
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	\$232.000.000,00	21/11/2022	31/05/2023
PATRONAL	\$232.000.000,00	21/11/2022	31/05/2023
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$232.000.000,00	21/11/2022	31/05/2023
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$232.000.000,00	21/11/2022	31/05/2023
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$232.000.000,00	21/11/2022	31/05/2023

Por encontrarse expedida en debida forma de conformidad con lo exigido en la orden de compra de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Bogotá D.C.,

12 ABR 2023

Coronel **DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS**
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

Elaboró: PT. Sebastián Camilo Malaver Vega /GUCON/
Analista Contractual
Revisó: CP. Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez /GUCON/
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento
CP. Luis Fernando Olarte Galeano /ASJUS/
Jefe Grupo de Asuntos Jurídicos
MV. José Luis Peña Ulloa /ARCO/
Jefe Área de Contratos
TC. Álvaro Enrique Mora Rodríguez /SUDIA/
Subdirector Administrativo y Financiero

NO. 999027-013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
AL REGIMEN COMÚN AUTOREFINANCIADORES

Código de Seguridad: xOtNnt197mDwsQgTH+1/ig==

No. PÓLIZA NB-100054639	No. ANEXO 6	No. CERTIFICADO 71556862	No. RIESGO
TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN 27/03/2023	SUC. EXPEDIDORA BOGOTA	
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE
00:00 Horas Del 21/11/2022	24:00 Horas Del 31/05/2023		N/A
TOMADOR EASYCLEAN GE SAS	DIRECCIÓN DG 74 BIS 20 B 74		No. DOC. IDENTIDAD 860.522.931-2
ASEGURADO EASYCLEAN G&E S.A.S	DIRECCIÓN DG 74 BIS 20 B 74		TELÉFONO 3214684958
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS			No. DOC. IDENTIDAD 860.522.931-2
			TELÉFONO 3214684958
			No. DOC. IDENTIDAD
			TELÉFONO

OBJETO DE CONTRATO

POF MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., HACE CONSTAR QUE TIENE CONOCIMIENTO DE LA ADICION N.3 DE FECHA DEL 22 DE MARZO DEL 2023
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 99965 , CUYO OBJETO ES SERVICIO DE ASEO INTEGRAL A INSTALACIONES Y SERVICIOS DE CAFETERIA INTEGRAL PARA LA POLICIA NACIONAL A TRAVES DEL ACUERDO MARCODE PRECIOS CCE-972-AMP-2019

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA EASYCLEAN GE SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232000000.00	232000000.00	232.000.000,00	0,00
PAYROLL	232000000.00	232000000.00	232.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	232000000.00	232000000.00	232.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	232000000.00	232000000.00	232.000.000,00	0,00

		TOTAL ASEGURADO	\$	232.000.000,00
INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$ 0,00
INSURANCE & BONDS CONSULTING AGENCIA DE SE	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			EXTRA PRIMA	
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/03/2023			PRIMA NETA	\$ 0,00
			GASTOS EXP.	\$ 0,00
			IVA	\$ 0,00
			TOTAL A PAGAR	\$ 0,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES UN OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[Firma Autorizada]

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A

[Firma del Tomador]

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
* Nacional: 01 8000 111 935
* Bogota: 327 4712 - 327 4713



Comprometidos a cuidar de nuestra planta y medio ambiente responsablemente.
Protegiendo el medio ambiente con nuestros seguros en este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOLAS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 66 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2351220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRA CONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D001

No. PÓLIZA	NB-100054639	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	71556862	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	27/03/2023	SUC EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/11/2022	24:00 Horas Del	31/05/2023	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRA A POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL ,

NOTA PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES ✓

SE AMPARA EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VICTIMA EN LOS TERMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES EN UN LIMITE POR VIGENCIA Del 100% DEL AMPARO BASICO - PLO

SE DEJA SIN EFECTO LA NOTA RELATIVA AL CUBRIMIENTO DE LOS PERJUICIOSEXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, POR LO CUAL LA PRESENTE POLIZA INCLUYE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES HASTA POR LA SUMA DEL 100% DEL AMPARO BASICO -- PLO
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV



Código de Seguridad: 0e1WiVGXYVY7znmh4pxUkfA==

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.99965 , CUYO OBJETO ES SERVICIO DE ASEO INTEGRAL AINSTALACIONES Y SERVICIOS DE CAFETERÍA INTEGRAL PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCODE PRECIOS CCE-972-AMP-2019

TOTAL ASEGURADO	\$	551.386.510,15
------------------------	-----------	-----------------------

PRIMA BRUTA	\$	0.00
-------------	----	------

EXTRA PRIMA

PRIMA NETA	\$	0,00
------------	----	------

GASTOS EXP.	\$	0,00
-------------	----	------

IVA	\$	0,00
-----	----	------

TOTAL A PAGAR	\$	0,00
---------------	----	------

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

DE SEGUROS PARA PAGAR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Lineas de Atención al Cliente:

* Nacional: 01 8000 111 935
* Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

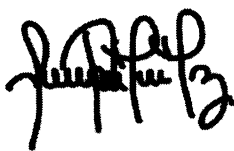
TOMADOR

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100233967** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **EASYCLEAN GE SAS** Asegurado o Beneficiario: **POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL / POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL**, expedida por la Compañía en **31/03/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **31** días del mes **MARZO** del año **2023**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: hZZ6e9Tru/FSa+mhOWHFgA==

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETOS 1982

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-0001

No. PÓLIZA NB-100233967		No. ANEXO 3		No. CERTIFICADO 71553870		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN 24/03/2023		SUC. EXPEDIDORA BOGOTA	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 21/11/2022		24:00 Horas Del 31/05/2026			N/A		N/A
TOMADOR		EASYS CLEAN GE SAS				No. DOC. IDENTIDAD 860.522.931-2	
DIRECCIÓN		DG 74 BIS 20 B 74				TELÉFONO 3214684958	
ASEGURADO		POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL				No. DOC. IDENTIDAD 800.141.397-5	
DIRECCIÓN		BOGOTA D.C.				TELÉFONO 5521177	
BENEFICIARIO		POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL				No. DOC. IDENTIDAD 800.141.397-5	
DIRECCIÓN		BOGOTA D.C.				TELÉFONO 5521177	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE AENJO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA CITADA SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO POR ADICION AL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE \$ 10.045.255.44, SEGUN ADICION NO. 3 A LA ORDEN DE COMPRA NO. 99965.

CUMPLIMIENTO	21/11/2022	30/11/2023
PRESTACIONES SOCIALES	21/11/2022	31/05/2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.99965 , CUYO OBJETO ES SERVICIO DE ASEO INTEGRAL A INSTALACIONES Y SERVICIOS DE CAFETERIA INTEGRAL PARA LA POLICIA NACIONAL A TRAVES DEL ACUERDO MARCODE PRECIOS CCE-972-AMP-2019

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 22/03/2023	24:00 Horas Del 30/11/2023	315.078.005,80	10.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 22/03/2023	24:00 Horas Del 31/05/2026	236.308.504,35	10.000,00

					TOTAL ASEGURADO	\$	551.386.510,15		
INTERMEDIARIOS		TIPO		% PARTICIPACIÓN					
INSURANCE & BONDS CONSULTING AGENCIA DE SE		AGENCIAS		100,00					
							PRIMA BRUTA	\$	20.000,00
							DESCUENTOS	\$	
							EXTRA PRIMA		
DISTRIBUCIÓN COASEGURO							PRIMA NETA	\$	20.000,00
COMPAÑÍA		TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN		GASTOS EXP.	\$	0,00
							IVA	\$	3.800,00
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/03/2023							TOTAL A PAGAR	\$	23.800,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 36 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[Handwritten signature]

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A

Gloria de Matamoros
TOMADOR

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

* Nacional: 01 8000 111 935
* Bogotá: 327 4712 - 327 4713

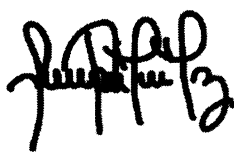


Cumpamos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

**LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A****CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100233967 y endoso, 3 cuyo afianzado es: **EASYCLEAN GE SAS** Asegurado o Beneficiario: **POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL / POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL**, expedida por la Compañía en **24/03/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los 27 días del mes **MARZO** del año **2023**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

